

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de mayo de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el resultado de la convocatoria efectuada por Resolución que se cita, para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; artículo 23 del Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de 4 de octubre de 1997), y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos seleccionados de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003 y publicados en el BOJA núm. 236, de 9 de diciembre, ha resuelto hacer público el resultado de la convocatoria efectuada por Resolución de 8 de marzo de 2005 (BOJA de 30.3.2005), para la provisión de los puestos de trabajo que se especifican en el anexo a esta Resolución mediante el sistema de libre designación.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes mencionado.

Contra la presente Resolución que, según los artículos 6.4 y 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 87.1 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.03 y BOE núm 12, de 14.1.04), agota la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su notificación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien

directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 11 de mayo de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

A N E X O

Código: EG01.01.01. Directora Rectorado. Doña M.^a Carmen Martín Gómez, funcionaria del Grupo B de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada, con NRP 2290444068 A7082.

Código: EG08.01.01. Vicegerente Asuntos Económicos. Don José Sánchez Rodrigo, funcionario del Grupo A, Escala Técnica de la Universidad de Granada con NRP 2429057257 A7080.

Código: EG08.01.02. Vicegerente Recursos Humanos (Director). Don Roberto Gómez Amate, funcionario del Grupo A, Escala Técnica de la Universidad de Granada con NRP 2418197457 A7080.

Código: GA01.00.01. Director Servicios Jurídicos. Don Lucas Montes Muñoz, funcionario del Grupo A, Escala Técnica de la Universidad de Granada con NRP 2360694924 A7080.

Código: SA11.00.01. Director Biblioteca Universitaria. Don Francisco Herranz Navarra, funcionario del Grupo A, Escala Facultativa de Bibliotecas de la Universidad de Granada con NRP 24097807 A7081.

Código: SA11.00.02. Subdirector Biblioteca Universitaria. Don Antonio Fernández Porcel, funcionario del Grupo A, Escala Facultativa de Bibliotecas de la Universidad de Granada con NRP 0890730035 A7081.

Código: SA09.00.01. Director/a Centro de Informática y redes de comunicación: Desierta.

Código: SA09.00.02. Subdirector/a Centro de Informática y redes de comunicación: Desierta.

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONVOCATORIA de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día de la fecha,

HA ACORDADO

Convocar pruebas selectivas para cubrir 13 plazas del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, por el sistema de oposición libre.

Asimismo aprueba las bases de la convocatoria, las cuales regularán el presente proceso selectivo, y que son las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 13 plazas del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, mediante el sistema de oposición libre. Del total de plazas se reserva una para ser cubierta entre personas cuya discapacidad sea de grado igual o superior al 33% y así lo indique en el apartado correspondiente de la solicitud. Si la citada plaza reservada para personas con discapacidad no se cubre, se incorporará automáticamente al sistema general de acceso libre.